

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2540648

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público Titular de la Notaría Cuadragésima Primera de Santiago, domiciliado en Huérfanos 1160, subsuelo, comuna de Santiago, certifico: Que por escritura pública otorgada con fecha 26 de agosto de 2024, Repertorio N°23112, ante mí, don Sergio Rodrigo Said Sarquis y don Gerardo Andrés Balbontín Fox, ambos actuando en representación de Salmones Blumar S.A., sociedad esta última en su carácter de único accionista titular del 100% de las acciones emitidas por la sociedad por acciones denominada Salmones Blumar Magallanes SpA, Rol Único Tributario N°76.794.340-7, según consta en el Libro de Registro de Accionistas que tuve a la vista, modificaron dicha compañía reformando y fijando un nuevo texto de sus estatutos, escritura de la cual paso a extractar las siguientes materias: 1) Nombre: Salmones Blumar Magallanes SpA; 2) Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, República de Chile, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero; 3) Duración: indefinida; 4) Objeto Social: a) La actividad de acuicultura en general, especialmente la crianza, producción y cultivo de salmónidos y de todo otro tipo de especies, seres u organismos que tengan en el agua su medio normal o más frecuente de vida; y la industrialización, faenamiento, elaboración, enfriado, congelado, deshidratado, empacado, envasado, transporte y comercialización de los productos, subproductos y derivados de la actividad acuícola, todo por cuenta propia y también prestando servicios a terceros en las actividades recién señaladas; b) El desarrollo, producción y fabricación de insumos, maquinarias, elementos y materiales para la actividad acuícola, todo para la propia industria y para su comercialización a terceros; y c) Efectuar inversiones en sociedades dedicadas a una o más de las actividades señaladas en los literales "a" y "b" precedentes, pudiendo constituir las o ingresar a sociedades ya existentes; 5) Capital: la suma de \$118.800.174.895, dividido en 13.579.509.895 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, sin privilegio alguno, todas integralmente suscritas y pagadas; y 6) Administración: Salmones Blumar S.A., actuando por intermedio de sus propios apoderados o mediante uno o más representantes designados especialmente para este efecto, con amplias facultades de administración y disposición de bienes, sin limitación ni exclusión alguna. Demás cláusulas, constan de la escritura que extracto. Santiago, 29 de agosto de 2024.

CVE 2540648

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

